

---

# Programa Escuela de Oficios 2020 Suma mensual.

---

DECRETO N° 158

FECHA: 10.02.2021

PUBLICADO: 17.02.2021

ARTICULO 1°.- Autorizar la continuidad del trámite correspondiente al Programa de Apoyo a la Inserción Socio Laboral "Programa Escuela-de Oficios" 2020" - Creado mediante Decreto N° 258/2020 para periodo comprendido entre 1 de ENERO 2021 y hasta 31 de DICIEMBRE del 2021 de acuerdo a lo expresado en el Considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Autorizar la suma mensual de hasta PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00.-), hasta el 31 de Marzo de 2021, para la continuidad del Programa creado mediante Decreto 258/20. Este importe podrá ser modificado a partir de la fecha mencionada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del momento.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-